



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°029 -2024-MDMM

Mariano Melgar, **15 ABR 2024**

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas, trató: **CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES 2024;**

### VISTO:

La propuesta de Conformación de Comisiones Permanentes 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el artículo 41° de la misma norma indica que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, acuerdos que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o una norma institucional;

Que, según el artículo 9°, inciso 15) de la acotada Ley, corresponde al Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especial conforme a su Reglamento, y;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Ordinaria de fecha **08 de abril de 2024**, por **UNANIMIDAD y con dispensa del acta**, arribó a lo siguiente:

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES para el año 2024**, quedando integrada de la siguiente manera:

#### 1.- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

PRESIDENTE	: Srta. Giannina Janet Huamán Paz.
VICEPRESIDENTE	: Srta. Melany Rocio Vilchez Catacora
SECRETARIO	: Sr. Mario Umpire Miranda





Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar



**2.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA:**

PRESIDENTE : Srta. Melany Rocio Vilchez Catacora  
VICEPRESIDENTE : Srta. Estela Marisol Peña Gutiérrez  
SECRETARIO : Sra. Marisol Yuli Ancca Huancapaza

**3.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y HABILITACIONES URBANAS:**

PRESIDENTE : Sr. Luis Reimer Montesinos Valdiglesias  
VICEPRESIDENTE : Sr. Edwin Rolando Tito Orozco  
SECRETARIO : Srta. Giannina Janet Huamán Paz

**4.- COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y REGISTRO CIVIL:**

PRESIDENTE : Sr. Mario Umpire Miranda  
VICEPRESIDENTE : Sr. Luis Reimer Montesinos Valdiglesias  
SECRETARIO : Sr. Wenceslao Adrián Santana Bellido

**5.- COMISIÓN DE TRANSPORTE Y LIMPIEZA PÚBLICA:**

PRESIDENTE : Sr. Cascely Williams Calizaya Mamani  
VICEPRESIDENTE : Sr. Mario Umpire Miranda  
SECRETARIO : Sr. Wenceslao Adrián Santana Bellido

**6.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

PRESIDENTE : Sr. Wenceslao Adrián Santana Bellido  
VICEPRESIDENTE : Sra. Marisol Yuli Ancca Huancapaza  
SECRETARIO : Sr. Edwin Rolando Tito Orozco

**7.- COMISIÓN DE RENTAS Y PRESUPUESTO:**

PRESIDENTE : Sra. Marisol Yuli Ancca Huancapaza  
VICEPRESIDENTE : Srta. Estela Marisol Peña Gutiérrez  
SECRETARIO : Sr. Mario Umpire Miranda

**8.- COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN:**

PRESIDENTE : Sr. Edwin Rolando Tito Orozco  
VICEPRESIDENTE : Srta. Estela Marisol Peña Gutiérrez  
SECRETARIO : Srta. Giannina Janet Huamán Paz

**9.- COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:**

PRESIDENTE : Srta. Estela Marisol Peña Gutiérrez  
VICEPRESIDENTE : Sr. Cascely Williams Calizaya Mamani  
SECRETARIO : Sra. Marisol Yuli Ancca Huancapaza



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto toda disposición que se oponga al presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación del presente Acuerdo de Concejo, a la Oficina de Modernización y Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
Abg. Noelia Huatuco Cabrera  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL  
CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
Ing. Oscar Alfredo Avila Arenas

